

Puntos sobre los cuales me manifiesto

11.9.20201

Dra Lidia Garrido Cordobera

Quiero felicitar al Sr. Decano y las autoridades por la convocatoria al claustro ya que reivindica la función social de la Universidad pública y el compromiso que como formadores de abogados, de miembros del poder judicial y de los otros estamentos debemos honrar.

Es por ello, que lo antedicho me comprometo a estar. Y participar más allá de que muchos de los temas no son de mi expertis y que podría validamente excusarme

Lamento públicamente la ausencia de muchos profesores ya que es el modo de construir conocimiento mediante el debate y las discrepancias y asegurar así el estado de derecho

Con respecto a la **reforma judicial tomada esta en sentido general.**

Manifiesto **su necesidad** pero aclaro que **no es oportuno** en plena pandemia, donde se dificulta su discusión, y contando el estado nacional con recursos escasos, aunque se nos manifieste que será de implementación gradual y enfrentado ahora el problema de la postpandemia y la crisis que no es solo sanitaria sino económica y social.

Estimo que pese a que desde hace décadas se plantea la reforma judicial y no de solo el área penal federal, sino integral, que pese a la crisis que se enfrenta de descreimiento por la demora de tramitación de los juicios **reitero que no estimo que sea viable ni oportuno en el contexto de gran crisis económica y de salud**

También recalco la necesidad de escuchar a todos los interesados independiente de su color político o función

Con respecto a la **reforma judicial tomada en sentido puntual.** Algunos ítems a tratar:

- 1. Procesal civil y comercial.** Se debe continuar los procesos de oralidad, digitalización y métodos alternativos de solución de conflictos. Mayor inmediatez y sobre todo plazos más cortos para la solución de conflictos. Hay que tener en cuenta la experiencia de justicia 2020 tanto en esta área como la penal y todo lo anteriormente trabajado y discutido como también las experiencias provinciales
- 2. Juicio por jurados** continuar con su implementación y estudiar la aplicación a juicios civiles ya que conforme la interpretación nuestra cn no impide ni lo restringe exclusivamente en el área penal. Ver las experiencias de leyes provinciales y discutir a que juicios se aplicara (si será a los supuestos de incidencia colectiva)
- 3. Establecer juzgados especiales en materia de ambiente y consumo** con sus respectivas cámaras . Es un pedido consolidado tanto en ambas áreas y que

encuentra justificativo en el art 41 y 42 cn ,ya que si bien existe legislacion en consumidores los tribunales no se han conformado

4. Con respecto a la union de **fuero civil y contencioso administrativo**, estimo que es viable y podria fin a las discusiones respecto de la competencia, aunque tambien sugiero pensar en una redistribucion con las antes propuestas (consumidor / ambiente) a fin de optimizar los recursos
5. Con respecto al **Consejo de Magistratura** en esta oportunidad solo quiero recalcar que la universidad y la academia deberian acrecentar su representatividad en el mismo
6. **Con respecto a la Corte Suprema** creo que el mayor problema que enfrenta en los hechos es lo dispar de los plazos para expedirse en las causas en las que conoce. Opino que deberian ser mas breves puesto que al ser el **máximo custodio de los derechos individuales y colectivos** funciona de contrapeso y contro de los otros podereres y de vulneraciones a derechos constitucionales. En cuanto a su numero no creo que el actual sea una complicacion, ya que hemos aumentado y disminuido el mismo en su historia y no ha variado la situacion descripta. Si estimo que deberia afuturo incorporar a otra mujer en una futura vacante.

Con respecto a la **cuestión de género** considero que hay consenso pero debe darse en la realidad de la conformacion y con poder real.

Nuevamente muchas gracias por la convocatoria que realizaron que sin duda permitira construir sobre el debate y ejercer la democracia.

Lidia Garrido Cordobera